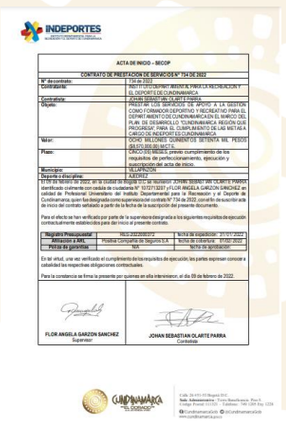
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

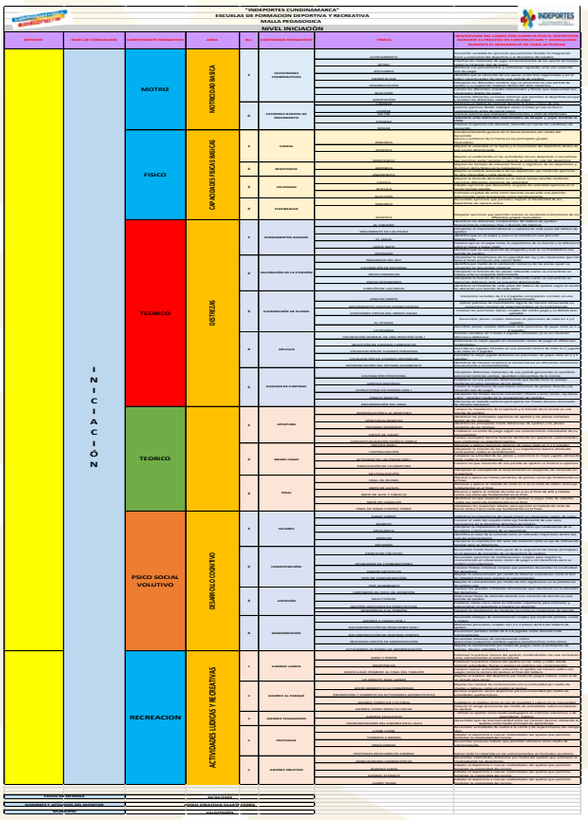
INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05 de 2022 CONTRATO No. 734 de 2022											
Nombre del Contratista	JOHAN SEBASTIAN OLARTE PARRA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1.072.713.207										
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	734		**Pago Número**		05		**De**		6		
Período Informado	01/06/2022 a 30/06/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000372						
Cuenta Bancaria y Entidad	002500161100 DAVIVIENDA				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/TE ($1.714.000)										
Fecha Acta Inicio	9/02 /2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				08/07 /2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Efectué la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades, como diseño de banner como medio de invitación a los niños y jóvenes del municipio de Villapinzón a que se inscriban a la escuela de formación deportiva de ajedrez en las categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Se creó un grupo por WhatsApp con los acudientes de los deportistas de las diferentes categorías ya inscritos a la escuela de formación deportiva donde se ha promovido por medio de la voz a voz el inicio de este programa, para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el instituto. Se realizo el debido proceso de inscripción de los deportistas en las diferentes categorías al entregar los formatos diligenciados entre el 1/06/2022 al 14/06/2022: Formato de datos generales, consentimiento frente al COVID 19, consentimiento ante lesiones personales, fotocopia del documento de identidad, fotocopia del certificado de eps y una foto. Se realizo el acompañamiento en los juegos supérate Intercolegiados en el municipio de Villapinzón el 02/06/2022 donde se realizó la debida promoción e invitación de algunos colegios a la E.F.D de ajedrez, durante el mes de junio.

	 **Anexo 1**: Publicación por Redes sociales Banner Publicitario. **Anexo2:** Ficha de Inscripción. **Anexo 3:** Invitación a insribirse en la E.F.D. de ajedrez por medio del apoyo a los juegos superate intercolegiados 2022
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Entregue y Desarrolle diferentes temas, teniendo en cuenta características como: Las emociones y pensamientos de los deportistas, la preparación física y algo de del componente técnico - táctico. Todo dentro de los tiempos establecidos al gestor Fidel Adolfo Peña Contreras el plan de trabajo, propuesta pedagógica y malla curricular. También cargue los documentos requeridos por parte del supervisor a la plataforma drive indicada por el licenciado Fidel Peña como lo son acta de inicio, plan pedagógico, malla curricular, horarios y sitios de entrenamientos, plan mensual, diario, política pública y demás documentos requeridos por el Gestor de la zona durante el mes de junio.  **Anexo 1**: Acta de Inicio. **Anexo 2:** Plan Pedagógico. **Anexo 3**: Malla Curricular Categoría Iniciación. **Anexo 4**: Malla Curricular Categoría Fundamentación. **Anexo 5**: Malla Curricular Categoría Perfeccionamiento **Anexo 6:** Fotos Clases por Categorías.

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrolle el seguimiento de todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica desde el componente técnico, táctico, social, físico, estratégico y psicológico en las 3 categorías de la escuela de formación de ajedrez del municipio de Villapinzón durante el mes de junio.  "INDEPORTES CUNDINAMARCA" ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA MALLA PEDAGOGICA NIVEL INICIACION INICIACIÓN MOTRIZ FISICO TECNICO TEORICO PSICO SOCIAL VOLUTIVO RECREACION **Anexo 1:** Desarrollo de componentes estructurados en la malla pedagógica y el plan pedagógico. **Anexo 2:** Reunión avances malla pedagógica y plan pedagógico.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Cumplí con la cobertura total de 30 deportistas en la EFD de Ajedrez en el municipio de Villapinzón durante el mes de junio, establecida por los lineamientos de Indeportes Cundinamarca, se distribuyeron los deportistas según su nivel de juego y su edad para conformar las categorías de: Iniciación, Fundamentación y profundización. Anexo 12 Planillas de Asistencia Iniciación, Fundamentación y especialización.  GOBERNACION DE CUNDINAMARCA INDEPORTES CUNDINAMARCA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA CONTROL DE ASISTENCIA Y % DE CUMPLIMIENTO NIVEL Profundización **Anexo 1:** Planillas de asistencia mensual junio categoría iniciación. **Anexo 2:** Planillas de asistencia mensual junio categoría fundamentación. **Anexo 3:** Planillas de asistencia mensual junio categoría profundización.

<table>
<tr>
<td>5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.</td>
<td>Utilicé adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, actividad y escenario al que fui convocado por INDEPORTES, además de mantener los formatos con los debidos logos de indeportes en las fichas de inscripción, en la entrega de los informes y en todos los documentos que hagan parte de las actividades del ente gubernamental durante el mes de junio


Anexo 1:
Logos representativos de INDEPORTES Cundinamarca, utilizados adecuadamente en diferentes actividades.</td>
</tr>
<tr>
<td>6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.</td>
<td>Proyecte para el siguiente mes las planeaciones diarias a ejecutarse donde cada sesión estará compuesta por una parte inicial, central y final y estas tendrán una duración total de 2 horas y previamente serán cargadas al drive y enviadas al coordinador, los formatos de plan mensual y diario serán suministrados por INDEPORTES para realizar la planificación de clase en esta vigencia, 12 de iniciación, 12 de fundamentación y 12 de perfeccionamiento tomando como base los ejes en la malla curricular y los contenidos dispuestos en el mismo durante el mes de junio.
Anexo 1: Planeación Categoría Iniciación.
Anexo 2: Planeación Categoría Fundamentación.
Anexo 3: Planeación Categoría Perfeccionamiento.

<table>
<tr><th>CATEGORIAS</th><th>FECHAS</th><th>HORARIOS</th></tr>
<tr><td>INICIACIÓN</td><td>SEMANA 1 SEMANA 2
02/07/2022
05/07/2022
07/07/2022
SEMANA 3 SEMANA 4</td><td>MARTES: 1:00 PM 3:00 PM

JUEVES: 1:00 PM 3:00 PM

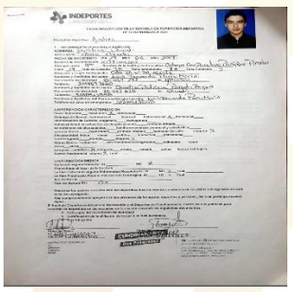
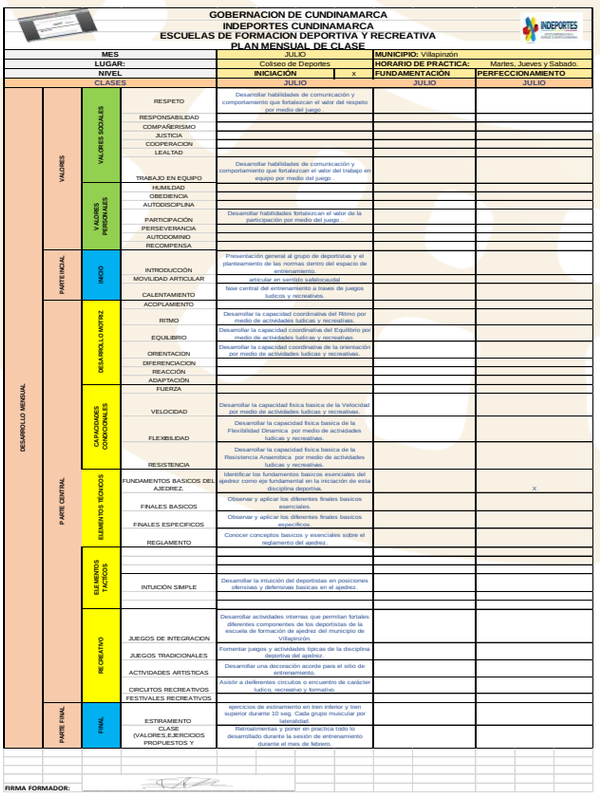
SABADOS: 8:00 AM 9:30 AM</td></tr>
<tr><td>FUNDAMENTACION</td><td>SEMANA 1 SEMANA 2
02/07/2022
05/07/2022
07/07/2022
SEMANA 3 SEMANA 4</td><td>MARTES: 3:00 PM 5:00 PM

JUEVES: 3:00 PM 5:00 PM

SABADOS: 9:30 AM 11:00 AM</td></tr>
<tr><td>PERFECCIONAMIENTO</td><td>SEMANA 1 SEMANA 2
02/07/2022
05/07/2022
07/07/2022
SEMANA 3 SEMANA 4</td><td>MARTES: 5:00 PM 7:00 PM

JUEVES: 5:00 PM 7:00 PM

SABADOS: 11:00 A 12:30 PM</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información a través de los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca asigno para la inscripción de los deportistas de la EFD de ajedrez del instituto municipal de Villapinzón, entre los que se diligencio: Ficha de inscripción de indeportes, consentimiento informado frente al covid, consentimiento informado de lesiones personales, copia de documento de identidad y certificado de salud durante el mes de junio.  **Anexo 1:** Ficha de inscripción categoría iniciación **Anexo 2**: Ficha de inscripción categoría fundamentación. **Anexo 3**: Ficha de inscripción categoría profundización.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente el plan mensual con los distintos objetivos, aspectos físicos, técnicos, cognitivos, entre otras, en ellas también se dará claridad sobre los métodos que se van a emplear en cada una de las sesiones. Los mesociclos van dirigidos para cada categoría de la escuela de formación deportiva de ajedrez del municipio de Villapinzón. Fueron cargadas al drive dispuesto por el gestor provincial Fidel Adolfo Peña en el lugar indicado por él en el mes de junio.  **Anexo 1:** Plan Mensual Formato Indeportes categoría Iniciación **Anexo 2:** Plan Mensual Formato Indeportes categoría Fundamentación. **Anexo 3:** Plan Mensual Formato Indeportes categoría Perfeccionamiento.

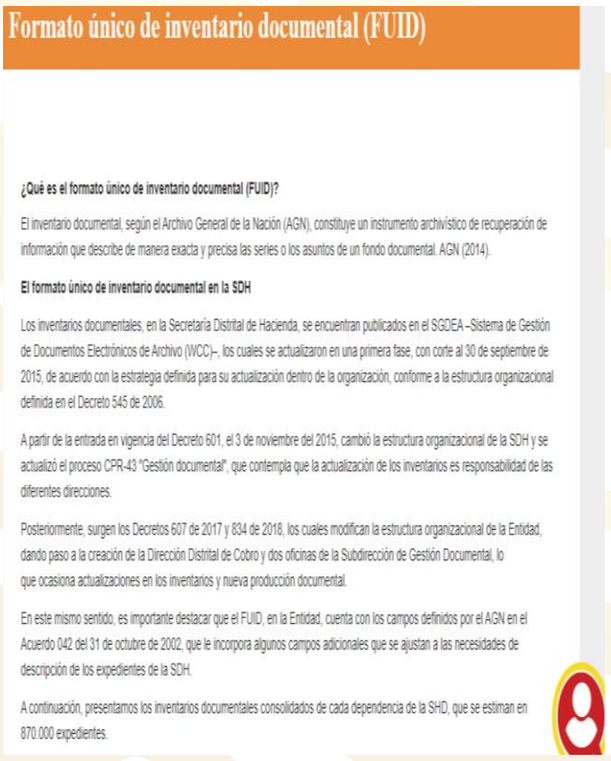
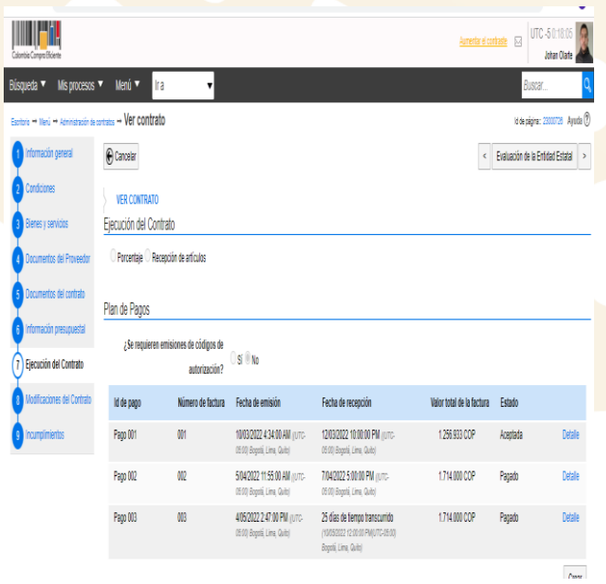
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA
PLAN MENSUAL DE CLASE

MES			JULIO		MUNICIPIO: Villapinzón		
LUGAR:			Coliseo de Deportes		HORARIO DE PRACTICA:	Martes, Jueves y Sabado.	
NIVEL			INICIACIÓN	x	FUNDAMENTACIÓN	PERFECCIONAMIENTO	
CLASES			JULIO		JULIO	JULIO	
DESARROLLO MENSUAL	PARTE INICIAL	INICIO	INTRODUCCIÓN	Presentación general al grupo de deportistas y el planteamiento de las normas dentro del espacio de entrenamiento.			
			MOVILIDAD ARTICULAR	articular en sentido sabiticaudal			
			CALENTAMIENTO	base central del entrenamiento a través de juegos ludicos y recreativos.			
	PARTE CENTRAL	VALORES	VALORES SOCIALES	RESPETO	Desarrollar habilidades de comunicación y comportamiento que fortalezcan el valor del respeto por medio del juego		
				RESPONSABILIDAD			
				COMPAÑERISMO			
				JUSTICIA			
				COOPERACION			
				LEALTAD			
				TRABAJO EN EQUIPO	Desarrollar habilidades de comunicación y comportamiento que fortalezcan el valor del trabajo en equipo por medio del juego.		
			VALORES PERSONALES	HUMILDAD			
				OBEDIENCIA			
				AUTODISCIPLINA			
				PARTICIPACIÓN	Desarrollar habilidades fortalezcan el valor de la participación por medio del juego		
				PERSEVERANCIA			
				AUTODOMINIO			
				RECOMPENSA			
		CAPACIDADES CONDICIONALES	DESARROLLO MOTRIZ	RITMO	Desarrollar la capacidad coordinativa del Ritmo por medio de actividades ludicas y recreativas.		
				EQUILIBRIO	Desarrollar la capacidad coordinativa del Equilibrio por medio de actividades ludicas y recreativas		
				ORIENTACION	Desarrollar la capacidad coordinativa de la orientación por medio de actividades ludicas y recreativas.		
				DIFERENCIACION			
				REACCIÓN			
				ADAPTACIÓN			
				FUERZA			
				VELOCIDAD	Desarrollar la capacidad física basica de la Velocidar por medio de actividades ludicas y recreativas.		
				FLEXIBILIDAD	Desarrollar la capacidad física basica de la Flexibilidad Dinamica por medio de actividades ludicas y recreativas.		
				RESISTENCIA	Desarrollar la capacidad física basica de la Resistencia Anaerobica por medio de actividades ludicas y recreativas.		
		ELEMENTOS TECNICOS	FUNDAMENTOS BASICOS DEL AJEDREZ		Identificar los fundamentos basicos esenciales del ajedrez como eje fundamental en la iniciación de esta disciplina deportiva.		x
			FINALES BASICOS		Observar y aplicar los diferentes finales basicos esenciales.		
			FINALES ESPECIFICOS		Observar y aplicar los diferentes finales basicos especificos.		
			REGLAMENTO		Conocer conceptos basicos y esenciales sobre el reglamento del ajedrez		
		ELEMENTOS TACTICOS	INTUICIÓN SIMPLE		Desarrollar la intuición del deportistas en posiciones ofensivas y defensivas basicas en el ajedrez.		
		RECREATIVO	JUEGOS DE INTEGRACION		Desarrollar actividades internas que permitan fortalecer diferentes componentes de los deportistas de la escuela de formación de ajedrez del municipio de Villapinzón.		
			JUEGOS TRADICIONALES		Fomentar juegos y actividades tipicas de la disciplina deportiva del ajedrez.		
			ACTIVIDADES ARTISTICAS		Desarrollar una decoración acorde para el sitio de entrenamiento.		
			CIRCUITOS RECREATIVOS		Asistir a diferentes circuitos o encuentro de carácter ludico, recreativo y formativo.		
			FESTIVALES RECREATIVOS				
	PARTE FINAL	FINAL	ESTIRAMIENTO		ejercicios de estiramiento en tren inferior y tren superior durante 10 seg. Cada grupo muscular por lateralidad.		
			CLASE (VALORES,EJERCICIOS PROPUESTOS Y		Retroalimentas y poner en practica todo lo desarrollado durante la sesión de entrenamiento durante el mes de febrero.		

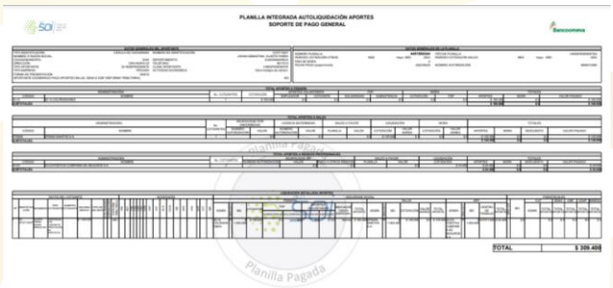
FIRMA FORMADOR:

9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Presente las fechas dadas por el gestor Fidel Peña en los meses de mayo, agosto y noviembre, para la realización de las evaluaciones técnicas físicas y teóricas. Se inicio el proceso de valoración de la primera realización la toma de las pruebas realizadas en el test de mayo, ahora se inicia la preparación para la segunda toma en el mes de agosto. • Mayo • Agosto. • Noviembre.  **Anexo 1:** Valoración de los Test. **Anexo 2:** Pruebas Técnicas en el Drive para Revisión.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presente ante el gestor deportivo de la zona la certificación por parte del organismo deportivo municipal donde certifica que realice las actividades mensuales del 01-06-2022 al 30-06-2022 relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado, donde el director de deportes Carlos Hugo Vera pudo constatar que se dio ejecución a las actividades mensuales.  República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Villapinzón Instituto Municipal de Deportes **EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÒN** **CERTIFICA:** Que **JOHAN SEBASTIAN OLARTE PARRA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.072.713.207 de CHÍA presto sus servicios como MONITOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE AJEDREZ durante el período comprendido entre el 01 JUNIO de 2022 al 30 de JUNIO de 2022, cumpliendo sus obligaciones establecidas en su respectivo Contrato. La presente se expide a los 01 días del mes de JUNIO de 2022 **Lic. CARLOS HUGO VERA FARFAN** Director Instituto de Deportes Carrera 3 con calle 6 Coliseo Municipal. Teléfono 57 (1)858-9174 @alcaldiadevillapinzon www.villapinzon-cundinamarca.gov.co deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co DE FRENTE CON LA GENTE **Anexo 1:** Certificado de actividades mensuales al mes de junio.

11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Realice la fase municipal de los juegos supérate Intercolegiados año 2022 en la disciplina de Ajedrez del municipio de Villapinzón, donde participaron colegios como: la normal, el San Juan, el Luis Antonio Escobar y el cooperativo el día 03/06/2022 a las 9:30 am. Además, se realizó el debido apoyo a la actividad de las vacaciones recreativas el día 28/'6/2022 en el coliseo del instituto de deportes de Villapínzón  **Anexo 1:** Desarrollo de la fase municipal de los juegos Supérate Intercolegiados año 2022. **Anexo 2:** Acompañamiento a las vacaciones recreativas año 2022.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí y participe, en las capacitaciones y actividades institucionales como: El día 06/06/2022 se realizó una reunión por la plataforma Google meet acerca de las políticas públicas para realizar la fase de encuestas y finalización de dichas mesas en el municipio de Villapinzón. El día 21 de junio se realizó la reunión virtual con el gestor de la zona por la plataforma Google meet a las 8:20 pm . El día 24 de junio a las 8:00 am en adelante se realizó la reunión sobre la renovación del contrato con el gestor Fidel Peña y Felipe Zamora en el municipio de Sesquilé. El día 30 de junio a las 8:00 am en adelante se realizó la reunión técnica con el gestor Fidel Peña en el municipio de Sesquilé.  **Anexo 1:** Reunión por la plataforma Google meet acerca de las políticas públicas **Anexo 2:** Reunión virtual con el gestor de la zona por la plataforma Google meet a las 8:20 pm. **Anexo 3:** Reunión sobre la renovación del contrato con el gestor Fidel Peña y Felipe Zamora en el municipio de Sesquilé. **Anexo 4:** Reunión técnica con el gestor Fidel Peña en el municipio de Sesquilé.

13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregue debida y organizadamente los formatos, documentos y demás en mi ordenador de la mejor manera. Por otro lado, se sigue actualizando el tema de la FUID durante el mes de junio.  Formato único de inventario documental (FUID) ¿Qué es el formato único de inventario documental (FUID)? El inventario documental, según el Archivo General de la Nación (AGN), constituye un instrumento archivístico de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o los asuntos de un fondo documental. AGN (2014). El formato único de inventario documental en la SDH Los inventarios documentales, en la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentran publicados en el SGDEA –Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (WCC)–, los cuales se actualizaron en una primera fase, con corte al 30 de septiembre de 2015, de acuerdo con la estrategia definida para su actualización dentro de la organización, conforme a la estructura organizacional definida en el Decreto 545 de 2006. A partir de la entrada en vigencia del Decreto 601, el 3 de noviembre del 2015, cambió la estructura organizacional de la SDH y se actualizó el proceso CPR-43 "Gestión documental", que contempla que la actualización de los inventarios es responsabilidad de las diferentes direcciones. Posteriormente, surgen los Decretos 607 de 2017 y 834 de 2018, los cuales modifican la estructura organizacional de la Entidad, dando paso a la creación de la Dirección Distrital de Cobro y dos oficinas de la Subdirección de Gestión Documental, lo que ocasiona actualizaciones en los inventarios y nueva producción documental. En este mismo sentido, es importante destacar que el FUID, en la Entidad, cuenta con los campos definidos por el AGN en el Acuerdo 042 del 31 de octubre de 2002, que le incorpora algunos campos adicionales que se ajustan a las necesidades de descripción de los expedientes de la SDH. A continuación, presentamos los inventarios documentales consolidados de cada dependencia de la SHD, que se estiman en 870.000 expedientes. **Anexo 1:** Evidencia investigación acerca del FUID.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente a la plataforma secoop II el informe de junio, los respectivos soportes de evidencia del mismo según los siguientes parámetros dados por el apoyo a la supervisión:  Búsqueda · Mis procesos · Menú · Ir a · Buscar... Ver contrato Cancelar · Evaluación de la Entidad Estatal VER CONTRATO Ejecución del Contrato Porcentaje · Recepción de artículos Plan de Pagos ¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? · Sí · No Id de pago · Número de factura · Fecha de emisión · Fecha de recepción · Valor total de la factura · Estado Pago 001 · 001 · 10/03/2022 4:34:00 AM · 12/03/2022 10:00:00 PM · 1.266.933 COP · Aceptada · Detalle Pago 002 · 002 · 5/04/2022 11:55:00 AM · 7/04/2022 5:00:00 PM · 1.714.000 COP · Pagado · Detalle Pago 003 · 003 · 4/05/2022 2:47:00 PM · 25 días de tiempo transcurrido · 1.714.000 COP · Pagado · Detalle **Anexo 1**: Documentos en Plataforma Secop II. 1. Cuenta de Cobro mes de junio del 2022. 2. gestión contractual 3. Seguridad social. 4. Evidencias

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregue al supervisor los documentos: Plan pedagógico, malla pedagógica, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato junto con el informe en el mes de junio.  **Anexo 1:** Documento pago de Parafiscales mes de mayo.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	1.200.000	150.000	192.000	29.300	7827272320
Febrero	1000.000	125.000	160.000	24.400	4439019922
Marzo	1000.000	125.000	160.000	24.400	4439020351
Abril	1000.000	125.000	160.000	24.400	4443615793
Mayo	1000.000	125.000	160.000	24.400	4451586344
Totales	**N/A**	**650.000**	**832.000**	**126.900**	

FIRMA CONTRATISTA
JOHAN SEBASTIAN OLARTE PARRA
C.C./NIT 1.072.713.207

FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN